



Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

VISTOS:

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 13 de marzo de 2018

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____/
Con Fecha _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES

firma y timbre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

DECRETO ALCALDICIO N° 3695__ /

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). CONY DIANE ALVAREZ PIZARRO, Rut [REDACTED]-1, Suma alzada - , 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 07 de marzo de 2018.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud , ha hecho efectivo 2 días de sus Permisos Administrativos año 2018 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2 días de sus permisos administrativos año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: makarena solar barraza-13/03/2018-16:15:25



B6C99459DCDB2287A3E5C0FAFB69B216